



All in for Kids

Un boletín para familias del programa Birth to 3

All in for Kids: El programa Birth to 3 es un boletín que les ayuda a usted y a su familia a mantenerse informados sobre el programa Birth to 3. Este boletín es publicado por el Departamento de Servicios de Salud (Department of Health Services, DHS) de Wisconsin.



¡El programa Birth to 3 busca sus anécdotas y fotos familiares!

El boletín informativo de All in for Kids (Todo por los niños) es para las familias. ¡Queremos mostrar sus fotos y experiencias para que otros lectores las disfruten! Puede compartir cosas como las siguientes:

- Una interacción positiva con el programa Birth to 3.
- Un ejemplo de cómo el programa Birth to 3 ayudó a su hijo o a su familia.
- Una foto o historia de una actividad que haya realizado con su hijo(a).
- Una foto de una obra de arte u otra creación que haya hecho su hijo(a).

Envíe la anécdota o la foto familiar por correo electrónico a dhsbirthto3@dhs.wisconsin.gov y escriba “All in for Kids” en el asunto. También puede enviar ideas de artículos que le gustaría ver en el boletín. ¡Esperamos tener noticias tuyas! ❖

La notificación previa por escrito lo mantiene informado

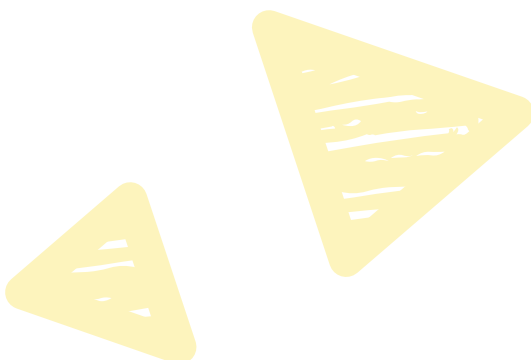
¡Planificar con antelación no solo sirve para organizar agendas! Conocer los próximos cambios en los servicios y apoyos de su hijo le ayuda a planificar el futuro de su familia. El objetivo del programa Birth to 3 es que usted siempre comprenda lo que está sucediendo con los servicios de su hijo, los motivos de cualquier posible cambio y las opciones que tiene a su disposición. Por este motivo, el programa Birth to 3 le enviará una “notificación previa por escrito” para informarle sobre decisiones o medidas importantes antes de que se implementen. Esto garantiza que usted participe en la toma de decisiones y sepa cómo actuar, sobre todo si no está de acuerdo.

¿Qué es la notificación previa por escrito?

La notificación previa por escrito consiste en un comunicado formal que el programa Birth to 3 envía a su familia para informarle sobre los próximos cambios en los servicios y apoyos de su hijo. Puede ser parte de un formulario de consentimiento informado, del plan individualizado de servicios para la familia (IFSP, por sus siglas en inglés) de su hijo o de un documento independiente. Su propósito es brindar información sobre las decisiones o las medidas relacionadas con los servicios del programa Birth to 3 de su hijo, incluidas las siguientes:

- Las medidas que se proponen para su hijo o las que se rechazan.
- La razón por la que se propone o rechaza dicha medida.
- La información o los datos en los que se radica la decisión.
- Cuáles son sus derechos con respecto a dicha medida.

El objetivo principal es garantizar que usted conozca y comprenda todas las medidas antes de que se lleven a cabo, así como involucrarlo de manera activa en la toma de decisiones.

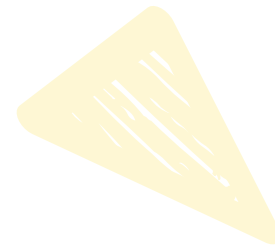


La información que se proporciona en este boletín se publica de acuerdo con la Ley de Educación de Personas con Discapacidades (Individuals with Disabilities Education Act, IDEA) del Departamento de Educación de los EE. UU., y las Normativas del apartado C del Programa de Intervención Temprana para Bebés y Niños con Discapacidades.

¿Cuándo recibiré la notificación previa por escrito?

El programa Birth to 3 le enviará siempre una notificación previa por escrito, tanto si se sugieren actividades para su hijo y su familia como si no. Estas actividades incluyen las siguientes:

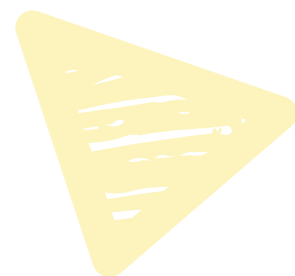
- Realizar o no una evaluación inicial para detectar posibles retrasos en el desarrollo de su hijo.
- Evaluar o no el desarrollo general de su hijo.
- Analizar o no las destrezas y habilidades de su hijo.
- Determinar si su hijo es elegible o no para el programa.
- Ofrecer o no uno o más servicios a su hijo y a su familia.
- Derivar a su hijo a los servicios de educación especial disponibles y ofrecidos por el distrito escolar.
- Poner a su familia en contacto con otros programas educativos e informarlos sobre recursos comunitarios cuando su hijo finalice su participación en el programa.



¿Qué debo hacer con la información de la notificación previa por escrito?

Tiene derecho a saber con anticipación qué decisiones se están tomando respecto a su hijo en el programa Birth to 3. Cuando reciba una notificación previa por escrito sobre una decisión o medida, le recomendamos lo siguiente:

- Asegúrese de comprender con claridad lo que está sucediendo. Realice preguntas si tiene alguna duda.
- Verifique que la medida se fundamente en la información correcta. Recuerde que siempre puede añadir o corregir datos si detecta algún error.
- Comparta la información sobre las actividades del programa con otras personas.
- Conozca sus derechos. Infórmese sobre los servicios que ofrece el programa y sepa cómo revocar el consentimiento informado, presentar una queja conforme a la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés), participar en una mediación o solicitar una audiencia imparcial de debido proceso. ❖



La información que se proporciona en este boletín se publica de acuerdo con la Ley de Educación de Personas con Discapacidades (Individuals with Disabilities Education Act, IDEA) del Departamento de Educación de los EE. UU., y las Normativas del apartado C del Programa de Intervención Temprana para Bebés y Niños con Discapacidades.

Tiene derecho a recibir un tratamiento justo y servicios razonables

El programa Birth to 3 de Wisconsin tiene como finalidad apoyar el desarrollo de su hijo y ayudar a su familia a obtener los servicios necesarios. Como participantes del programa, su familia cuenta con derechos que protegen a su hijo y sirven de guía para los servicios que recibe. Conocer y comprender estos derechos le permite tomar decisiones informadas durante el proceso de intervención temprana de su hijo.

Las leyes que amparan sus derechos

El programa Birth to 3 de Wisconsin se rige por leyes federales y estatales que garantizan que los niños con retrasos en el desarrollo o discapacidades reciban los servicios adecuados.

- [El apartado C de la ley IDEA](https://sites.ed.gov/idea/statute-chapter-33/subchapter-iv/part-c) (sites.ed.gov/idea/statute-chapter-33/subchapter-iv/part-c) es la legislación federal que pone los servicios de intervención temprana a disposición de los bebés y niños pequeños con discapacidades.
- El [capítulo DHS 90 DEL Código Administrativo](https://docs.legis.wisconsin.gov/code/admin_code/dhs/030/90/Title) de Wisconsin (DHS 90 Administrative Code) (docs.legis.wisconsin.gov/code/admin_code/dhs/030/90/Title) establece las normativas específicas a nivel estatal que regulan el funcionamiento del programa Birth to 3.

Este marco legal garantiza que todos los niños y las familias inscritos en el programa reciban servicios de alta calidad y adaptados a sus necesidades específicas.

Sus derechos como familia

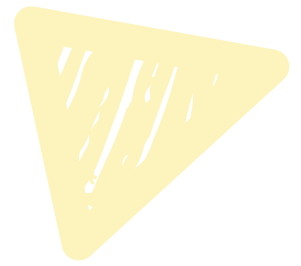
Como familia inscrita en el programa Birth to 3, tiene derechos específicos que garantizan que reciba un trato justo y servicios razonables. Usted tiene los siguientes derechos:

- **Acceso a los servicios:** Su hijo tiene derecho a recibir servicios de intervención temprana si cumple con los requisitos de elegibilidad.
- **Participación en la toma de decisiones:** Tiene derecho a participar activamente en las decisiones sobre los servicios de su hijo y a colaborar en la elaboración del plan individualizado de servicios para la familia (IFSP).
- **Privacidad y confidencialidad:** La información personal de su hijo está protegida por ley y no se puede compartir ni divulgar sin su consentimiento.

¿Qué es un plan individualizado de servicios para la familia (IFSP)?

El IFSP es un documento que tiene información sobre su familia, los resultados (metas) que definen y qué servicios serán provistos para ayudar a que su hijo y la familia alcancen esos resultados. Es una hoja de ruta para el éxito. Es personalizado, incluye lo que usted considera importante y se adapta a medida que su hijo crece. Es un modo de asegurar que su hijo pueda disfrutar de ser un niño mientras aprende y se desarrolla a su propio ritmo, a la vez que usted lo alienta durante todo el proceso.

- **Comprensión de sus opciones:** Tiene derecho a recibir información sobre todos los servicios disponibles y a plantear preguntas sobre el apoyo que recibe su hijo.
- **Resolución de las preocupaciones:** Si no está de acuerdo con alguna decisión del programa, tiene derecho a expresar sus preocupaciones y a buscar una solución.



¿Qué puede hacer si no está de acuerdo con una decisión?

El equipo del IFSP, del cual su familia forma parte, tomará diversas decisiones sobre los apoyos y servicios destinados a su hijo y a su familia. Es posible que en algunas ocasiones usted tenga inquietudes sobre los servicios, la elegibilidad o los resultados de las evaluaciones de su hijo. Si no está de acuerdo con alguna decisión, dispone de varias opciones para resolver la situación:

- **Hable con su coordinador de servicios:** Plantee sus preguntas y exponga sus preocupaciones para comprender mejor los motivos de la decisión.
- **Solicite mediación:** Un tercero neutral puede intervenir para facilitar el diálogo y ayudar a las partes a llegar a un acuerdo. Para obtener más información, visite la página web de mediación del [programa Birth to 3](https://dhs.wi.gov/birthto3/mediation.htm): (dhs.wi.gov/birthto3/mediation.htm).
- **Solicite una audiencia imparcial de debido proceso:** Este es un procedimiento jurídico formal en el que un oficial de audiencias evalúa el caso, revisa sus preocupaciones y toma una decisión. Para obtener más información, visite la página web de audiencia imparcial de debido proceso del [programa Birth to 3](https://dhs.wi.gov/birthto3/hearings.htm): (dhs.wi.gov/birthto3/hearings.htm).
- **Presente una queja conforme a la ley IDEA:** Si usted considera que el programa Birth to 3 no está cumpliendo con las normativas de la ley IDEA, puede presentar una queja formal. Para obtener más información, visite la página web para quejas de IDEA del [programa Birth to 3](https://dhs.wi.gov/birthto3/complaints.htm): (dhs.wi.gov/birthto3/complaints.htm).

Su coordinador de servicios puede brindarle más detalles sobre cada una de estas opciones y orientarlo a lo largo del proceso.



La información que se proporciona en este boletín se publica de acuerdo con la Ley de Educación de Personas con Discapacidades (Individuals with Disabilities Education Act, IDEA) del Departamento de Educación de los EE. UU., y las Normativas del apartado C del Programa de Intervención Temprana para Bebés y Niños con Discapacidades.

Cómo obtener más información sobre sus derechos

Para comprender mejor sus derechos como participantes del programa Birth to 3, consulte el documento [Derechos del niño y de la familia en el programa Birth to 3, P-21106](https://dhs.wi.gov/library/collection/p-21106) (dhs.wi.gov/library/collection/p-21106). Este recurso ofrece información detallada sobre los mecanismos de protección con los que cuenta y sobre cómo proceder si tiene alguna preocupación.

¡Estamos a su disposición para brindarle apoyo!

El programa Birth to 3 tiene el compromiso de colaborar estrechamente con las familias para garantizar que los niños reciban los servicios necesarios. Si tiene preguntas o necesita ayuda, hable con su proveedor principal de servicios o póngase en contacto con su coordinador de servicios. Puede encontrar los datos de este último en el IFSP de su familia. Comprender sus derechos le permitirá tomar las mejores decisiones para el desarrollo y bienestar de su hijo. ❖

Los resultados del desarrollo infantil permiten hacer un seguimiento de cómo el programa Birth to 3 contribuye al crecimiento y aprendizaje de los niños.

El programa Birth to 3 de Wisconsin tiene como objetivo ayudar a los niños pequeños con retrasos en el desarrollo y discapacidades a crecer, aprender y desarrollarse plenamente. Una de las formas de evaluar la eficacia de los servicios de intervención temprana del programa Birth to 3 es mediante los resultados del desarrollo infantil. Estos indicadores permiten hacer un seguimiento del progreso y la evolución de su hijo mientras recibe apoyo.

¿Qué son los resultados del desarrollo infantil?

Un resultado del desarrollo infantil es una forma de medir el progreso que logra un niño en su aprendizaje y desarrollo mientras recibe servicios de intervención temprana. Todos los estados, incluido Wisconsin, tienen la obligación de presentar los datos sobre los resultados del desarrollo infantil ante el gobierno federal. Esto ayuda a garantizar que los niños y las familias como la suya reciban servicios eficaces.

Cada programa del condado registra los resultados del desarrollo infantil en un sistema estatal. El estado recopila y analiza los datos correspondientes a todo el territorio y a cada condado en particular. Luego, se comparten dichos resultados con cada condado.

La información que se proporciona en este boletín se publica de acuerdo con la Ley de Educación de Personas con Discapacidades (Individuals with Disabilities Education Act, IDEA) del Departamento de Educación de los EE. UU., y las Normativas del apartado C del Programa de Intervención Temprana para Bebés y Niños con Discapacidades.

Esta información ayuda a los condados y a los estados a comprender de qué manera los apoyos y servicios de intervención temprana tuvieron impacto en lo siguiente:

- Ayudaron a su hijo a progresar en su desarrollo.
- Le permitieron adquirir nuevas habilidades.
- Le ayudaron a alcanzar el nivel de desarrollo de otros niños de su edad o a acercarse a este.
- Pueden brindar un mejor apoyo a su familia.

El estado analiza los resultados del desarrollo infantil de todos los condados para evaluar el progreso general de los niños que reciben servicios de intervención temprana en todo Wisconsin. Posteriormente, estos resultados a nivel estatal se presentan ante el Departamento de Educación federal. Los datos no contienen ninguna información que permita identificar a su hijo, por lo que el proceso es completamente anónimo.

Cómo se miden los resultados del desarrollo infantil

Los resultados del desarrollo infantil miden la evolución de su hijo en tres áreas clave:

1. Habilidades socioemocionales (incluidas las relaciones sociales)
 - Cómo interactúa su hijo con usted y con otros niños
 - Ejemplos: Devolver la sonrisa a un cuidador, jugar con otros niños y expresar emociones de una manera que los demás puedan comprender
2. Aprendizaje y habilidades (incluidos el lenguaje y la comunicación iniciales)
 - Cómo su hijo explora y aprende cosas nuevas, incluido decir palabras y hablar
 - Ejemplos: Mirar libros, imitar sonidos o palabras y utilizar gestos como saludar con la mano o señalar
3. Cómo su hijo satisface sus propias necesidades
 - Cómo se mueve, se alimenta y atiende sus necesidades básicas
 - Ejemplos: Agarrar alimentos con las manos para comer, aprender a usar una cuchara, pasar de estar sentado a estar de pie o indicar que tiene hambre

Estas tres áreas están interconectadas y le ofrecen al equipo del IFSP una visión más completa del desarrollo integral de su hijo.



La información que se proporciona en este boletín se publica de acuerdo con la Ley de Educación de Personas con Discapacidades (Individuals with Disabilities Education Act, IDEA) del Departamento de Educación de los EE. UU., y las Normativas del apartado C del Programa de Intervención Temprana para Bebés y Niños con Discapacidades.

¿En qué consiste el proceso de calificación de los resultados del desarrollo infantil?

Este proceso de calificación se realiza en dos ocasiones durante la permanencia de su hijo en el programa Birth to 3:

1. cuando su hijo ingresa al programa;
2. al finalizar su participación en el programa.

Este proceso le ofrece al equipo del IFSP una visión clara del desarrollo de su hijo al inicio y al final de los servicios. Permite al equipo del IFSP, del cual usted forma parte, comprender cuánto ha aprendido y crecido su hijo en comparación con su nivel inicial.

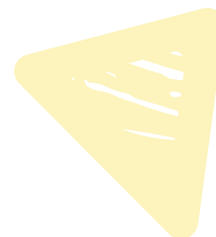
Este proceso también permite evaluar si las habilidades de su hijo coinciden con las de otros niños de su misma edad que no participan en el programa.

Las habilidades en las tres áreas de resultados (consulte la sección **Cómo se miden los resultados del desarrollo infantil**) se califican en una escala del 1 al 7. Esta puntuación ayuda a medir el desarrollo de las habilidades esperadas para la edad de su hijo e identificar si existe algún retraso en alguna de ellas.

¿Cómo puedo participar en el proceso de evaluación de los resultados del desarrollo infantil?

¡Nadie conoce a su hijo mejor que usted! Las observaciones que realice sobre su desarrollo y la información que aporte son fundamentales para comprender su crecimiento. Estas son algunas formas en las que puede participar:

- Comparta lo que observa a diario con el equipo. Usted es testigo del progreso de su hijo de una manera que los profesionales no siempre pueden percibir.
- Describa cómo se comporta su hijo en distintos entornos y con diferentes personas. Esto incluye el hogar, la guardería, los momentos con familiares y los espacios comunitarios.
- Hable sobre el entorno cultural de su hijo, así como sobre los valores y creencias de su familia. Cada familia es única y el contexto cultural influye en el desarrollo infantil. Por ejemplo, en algunas culturas los padres prolongan el tiempo en que alimentan a sus hijos directamente, mientras que en otras se fomenta la autonomía para comer a una edad más temprana. La cultura familiar también abarca aspectos cotidianos como la afición por los deportes, el gusto por las actividades al aire libre o costumbres locales como comer pescado frito los viernes.



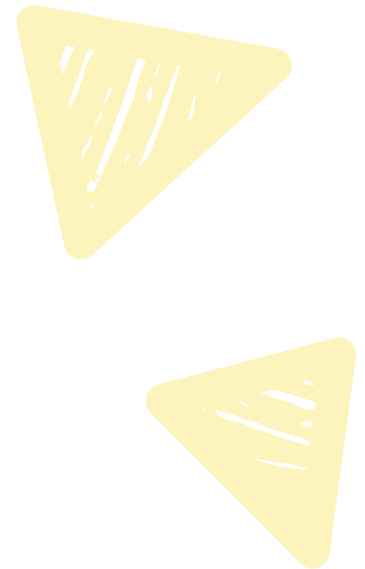
La información que se proporciona en este boletín se publica de acuerdo con la Ley de Educación de Personas con Discapacidades (Individuals with Disabilities Education Act, IDEA) del Departamento de Educación de los EE. UU., y las Normativas del apartado C del Programa de Intervención Temprana para Bebés y Niños con Discapacidades.

- Comparta la información de las consultas médicas. Esto ayuda al equipo a comprender el desarrollo integral de su hijo.
- Solicite participar en la reunión del equipo cuando se analicen las calificaciones de los resultados de su hijo.

Cuanta más información aporte, más precisas y significativas serán las calificaciones de los resultados de su hijo. Las evaluaciones precisas permiten que las familias, los equipos del IFSP, las autoridades estatales y el gobierno federal identifiquen qué aspectos funcionan en la intervención temprana, así como las áreas en las que el programa puede mejorar.

¿Cómo puedo obtener más información sobre el proceso de evaluación de los resultados del desarrollo infantil?

- Consulte el panel de [datos sobre los resultados del desarrollo infantil del programa Birth to 3](https://dhs.wi.gov/birthto3/reports/child-outcomes.htm) (dhs.wi.gov/birthto3/reports/child-outcomes.htm).
 - Allí se presentan los resultados anuales del estado de Wisconsin, tal como se detallan en nuestro Informe Anual de Desempeño.
 - Utilice este panel para lo siguiente:
 - Analizar las tendencias de cada área de resultados. Conocer el porcentaje de niños que progresaron en cada categoría o que alcanzaron el nivel de desarrollo esperado para su edad al momento de finalizar su participación en el programa.
 - Conocer el desempeño del programa de su localidad al ayudar a los niños a alcanzar los resultados del programa. Observar la evolución de los resultados a lo largo del tiempo y cómo se comparan con otros programas y con el estado en su totalidad.
- Examinar el [Informe anual de desempeño](https://sites.ed.gov/idea/spp-apr-letters) (sites.ed.gov/idea/spp-apr-letters). Este es un informe público que cada estado presenta ante el secretario del Departamento de Educación de los EE. UU. sobre el grado de cumplimiento de nuestro programa con los requisitos y propósitos de la ley IDEA.
- Hablar con su proveedor o coordinador de servicios. ❖



Recursos útiles para familias

Pruebas de detección de plomo durante el embarazo

La presencia de plomo en la sangre durante el embarazo puede causar complicaciones tanto para usted como para el desarrollo de su bebé.

La información que se proporciona en este boletín se publica de acuerdo con la Ley de Educación de Personas con Discapacidades (Individuals with Disabilities Education Act, IDEA) del Departamento de Educación de los EE. UU., y las Normativas del apartado C del Programa de Intervención Temprana para Bebés y Niños con Discapacidades.

Puede provocar preeclampsia, aborto espontáneo, hipertensión gestacional (presión arterial alta), bajo peso al nacer y alteraciones en el desarrollo cerebral. Por este motivo, es fundamental realizarse una prueba si existe la posibilidad de que haya estado expuesta al plomo.

Obtenga más información en la página web de [Lead-Safe Wisconsin: Guía de atención médica para niños y pacientes perinatales](https://dhs.wi.gov/lead/health-care.htm) (dhs.wi.gov/lead/health-care.htm). ❖

Obtenga más información sobre el programa Birth to 3

Este folleto ofrece una visión general del programa: [Folleto del programa Birth to 3 de Wisconsin, los primeros 1000 días, P-02928](https://dhs.wi.gov/library/collection/p-02928) (dhs.wi.gov/library/collection/p-02928)

Esta guía detalla los apoyos y servicios disponibles: [Servicios del programa Birth to 3 de un vistazo, P-03011](https://dhs.wi.gov/library/collection/p-03011) (dhs.wi.gov/library/collection/p-03011)

Este cuadernillo le permite comprender de qué manera la intervención temprana contribuye a que su familia y su hijo aprendan y crezcan juntos: [Servicios de intervención temprana para bebés y niños pequeños con retrasos y discapacidades en Wisconsin, P-03002](https://dhs.wi.gov/library/collection/p-03022) (dhs.wi.gov/library/collection/p-03022)

Las ediciones anteriores de este boletín informativo se pueden consultar en línea: [All in for Kids: Programa Birth to 3 de 2026](https://dhs.wi.gov/library/collection/akidsb-3-2026) (dhs.wi.gov/library/collection/akidsb-3-2026)

SUSCRÍBASE A NUESTRA LISTA DE CORREO ELECTRÓNICO

Para una entrega más rápida, suscríbase para recibir la versión electrónica de este boletín y otros correos electrónicos sobre el programa Birth to 3. Visite la [página web de suscripción por correo electrónico](https://dhs.wi.gov/aboutdhs/alerts.htm) (dhs.wi.gov/aboutdhs/alerts.htm), desplácese hacia abajo y haga clic en el enlace de Información del programa Birth to 3 para familias. ¡Recuerde a sus familiares y amigos en el programa Birth to 3 que también se suscriban!

La información que se proporciona en este boletín se publica de acuerdo con la Ley de Educación de Personas con Discapacidades (Individuals with Disabilities Education Act, IDEA) del Departamento de Educación de los EE. UU., y las Normativas del apartado C del Programa de Intervención Temprana para Bebés y Niños con Discapacidades.



All in for Kids: El programa Birth to 3 es un boletín publicado por el Departamento de Servicios de Salud de Wisconsin dirigido a niños y familias en el programa Birth to 3 de Wisconsin.

El programa Birth to 3 de Wisconsin es un programa de intervención temprana con un compromiso por brindar servicios a niños menores de 3 años con retrasos del desarrollo y discapacidades, y a sus familias. El programa se asocia con familias para ayudar con el desarrollo del niño y respaldar el conocimiento, las habilidades y las capacidades de las familias para interactuar con el niño y criarlo. Para obtener más información, visite dhs.wi.gov/children/index.htm.

Para leer este boletín en español, visite dhs.wi.gov/library/collection/akidsb-3-2026.

Xav nyeem tsab ntawv xov xwm no ua Lus Hmoob, mus xyuas dhs.wi.gov/library/collection/akidsb-3-2026.

Para otros idiomas (繁體中文, 简体中文, Deutsch, العربية, русский, 한국어, Tiếng Việt, Deutsch, සමාජ, Français, Polski, हिंदी, Shqip, Tagalog, Soomaali): 608-266-5508.